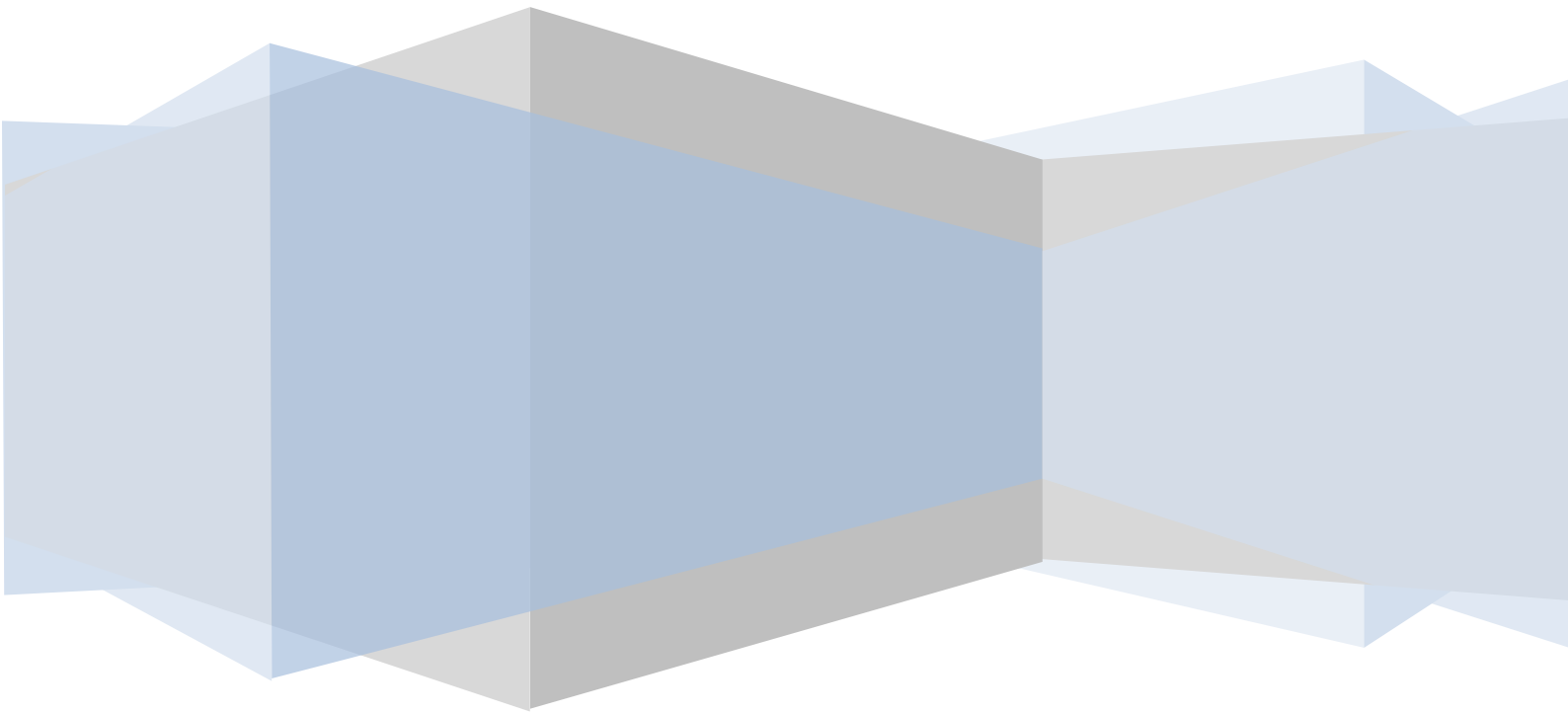


PLAN DE CONVIVENCIA Colegio Saucillo





Índice

Páginas

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. BASE LEGAL.....	4
3. PRINCIPIOS Y METAS.....	5
4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA.....	5
4.1. Composición de la comisión de convivencia	
4.2. Competencias de comisión de convivencia	
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.....	6
5.1. El colegio: características y entorno	
5.2. Situación de la convivencia en el centro	
5.3. Diagnóstico de la convivencia	
5.3.1. Carta a las familias.....	8
5.3.1.1. Carta a las familias de Educación Primaria	
5.3.1.2. Carta a las familias de Educación Secundaria	
5.4. Normas de convivencia en el Centro.....	10
5.4.1. Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro	
5.4.2. Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.	
5.4.3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.	
5.4.4. Normas que regulan la realización de actividades fuera del centro.	
5.5. Normas de convivencia específicas por ciclo y etapas.....	17
6. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	22
7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.....	36
7.1. Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del Centro en general. En caso de alumnos que presenten alteraciones de comportamiento.....	23
- PROCECIMENTOS 1: ACTUACIONES INICIALES	
- PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES	



Colegio Saucillo
Plan de Convivencia

7.3 En caso de posible intimidación entre alumnos..... 25

- PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INMEDIATAS
- PROCEDIMIENTO 2: ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA..... 27



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

1.- INTRODUCCIÓN.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos.

Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras "violencia", "acoso" y "fracaso" a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

2.- BASE LEGAL

- **Decreto 114/2011** por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 2 de junio de 2011).
- **Orden de 27 de junio de 2014**, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- RRI del Centro.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

3.- PRINCIPIOS Y METAS.

El presente Plan de Convivencia se elabora con la finalidad de mantener en nuestro Centro una convivencia entre iguales, respetando en todo momento la diferencia de géneros y la interculturalidad. Nos encontramos con una sociedad plural y diversa en donde se produce cada día con mayor fuerza el enlace entre distintas personas, comunidades y culturas. En este sentido se hace necesario profundizar en una educación que promueva actitudes de respeto y de tolerancia hacia la diferencia y la diversidad, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de la convivencia.

Por otro lado, este plan de convivencia constituye la base esencial de las relaciones entre el profesorado, alumnado, familias y personal no docente. Para ello, es imprescindible su difusión entre toda la Comunidad Educativa. Este PC podrá ser consultado en el Centro o en la web colegiosaucillo.es. Además, dentro del Plan de Acción Tutorial, se facilitará a los alumnos (sobre todo, de Educación Secundaria) la lectura y debate sobre el mismo a lo largo del primer trimestre del curso. De esta forma lograremos que toda la comunidad participe en la revisión y desarrollo de este Plan de Convivencia.

4.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA.

4.1. COMPOSICION DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

El Equipo de gestión de la convivencia del Colegio Saucillo está presidido por la dirección e integrado por la jefa de estudios, el orientador del Centro y los coordinadores de Educación Infantil y Educación Secundaria.

Asimismo, en caso necesario, el Centro facilitará un equipo de mediación para resolver los conflictos muy perjudiciales para la convivencia.

➤ **Componentes:**

- Director/a Pedagógico/a: Lydia Pérez Del Rosario
- Jefe/a de Estudios: Sandra Sánchez Bruno
- Orientador: Gervasio Rivera García
- Dos profesores/as*: Delia Sánchez Mayor

Sandra Sánchez Mayor

* Éstos/as serán elegidos/as por el Equipo Directivo



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

4.2. COMPETENCIAS DE LA COMISION DE CONVIVENCIA:

- Revisar los partes de incidencias.
- Sancionar las faltas graves y faltas muy perjudiciales.
- Proponer actuaciones para la mejora de la convivencia y establecer su línea de actuación.
- Se reunirá quincenalmente.
- Dinamizar a todos los sectores de la Comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento de este Plan.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Colegio.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Valorar y conocer el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas en los términos en que hayan sido impuestas.

5.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

5.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Este centro, "Colegio Saucillo", se define como un Colegio Privado-Concertado. Fue fundado en el año 1962. Los edificios están ubicados en el casco urbano de la ciudad de Las Palmas, en el noreste de la isla de Gran Canaria, concretamente en el llamado "Barrio de La Isleta".

La mayor parte de la población puede considerarse activa, desde el punto de vista económico. Las Palmas de G.C. cuenta con un buen número de población inmigrante procedente de la misma Isla en su mayoría. Es continuo el flujo de inmigrantes.

Desde sus orígenes el Centro está abierto a todas las clases sociales y sexos y goza de un carácter popular por la cultura, la orientación que elige y los jóvenes que recibe. Toda la actividad del Colegio está inspirada y orientada por el Carácter Propio que el titular del centro, Don Miguel Pérez Arbelo, implantó a su Centro durante su larga trayectoria. La Comunidad Escolar es concebida como una familia animada por los educadores, en la que los protagonistas son el alumnado y sus familias.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

En la actualidad, es un Centro Privado- Concertado desde Infantil hasta la Secundaria Obligatoria, con dos líneas por curso.

Cuenta con una biblioteca, un laboratorio, un aula de proyectos, un aula de tecnología, aula de Música o Audiovisuales, aula de informática, aula de orientación, dos gimnasios y tres patios.

La plantilla de profesores es bastante estable, aunque un pequeño número de ellos comparte centros.

5.2 SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- a. La situación actual de la convivencia en nuestro centro es buena y satisfactoria.
- b. Los tipos de conflictos más frecuentes son:
 - Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
 - Distracción y falta de atención.
 - Olvido del material para el desarrollo de la clase.
 - Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
 - Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia.
 - Falta de respeto a veces entre iguales.
- c. Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:
 - Falta de motivación
 - Llamadas de atención de forma global
 - Dificultades de aprendizaje
 - Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
 - Impulsividad, poca reflexión.
 - Falta de un referente de autoridad.
 - Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.



5.3. DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA

El diagnóstico de la convivencia en el centro es el resultado que obtenemos al hacer una primera evaluación de la convivencia, con el objetivo de conocer y comprender cuál es la situación de partida.

5.3.1 Carta a las familias

5.3.1.1. Carta a las familias de alumnos de Educación Primaria

¿ES SU HIJO FELIZ EN EL COLEGIO?

¿Le gusta ir al cole o prefiere quedarse en casa? ¿Tiene amigos y amigas o más bien dice que no le dejan jugar, o no quieren sentarse a su lado? ¿Siente miedo por algo? ¿Le gustan sus profesores o se queja de ellos? ¿Cuenta en casa como lo pasa en el cole, o más bien se limita a responder simplemente "bien"? Tal vez se niega a hablar del cole, o por el contrario, no para de hablar con satisfacción de sus amiguitos y de sus profes...

Podríamos seguir haciéndonos preguntas para asegurarnos de que su hijo o hija se siente a gusto en el colegio, o para darnos cuenta de que sabemos poco sobre cómo se siente entre sus compañeros y profesores, o incluso para darnos cuenta de que no es feliz o de que no se siente querido, o de que no se siente seguro en el colegio...

La convivencia no siempre es sencilla y en ocasiones los conflictos son complejos, pero todos coincidimos en que deseamos un centro donde podamos convivir felizmente.

Ustedes y nosotros, vamos a cooperar juntos para analizar en primer lugar el grado de bienestar de sus hijos e hijas en el colegio y planificar lo que podemos hacer para aumentarlo. Trataremos de comprender las dificultades que surgen en la convivencia y las relaciones. Este curso tenemos una nueva normativa de convivencia y debemos decidir entre todas las normas que queremos tener en nuestro centro y el plan que queremos seguir para mejorar nuestra convivencia. No podemos permitirnos que haya ni un solo niño o niña que no sea feliz en el colegio.

¡La participación de cada uno de ustedes es muy importante! Entre todos podremos encontrar respuestas.

"Entre todos construiremos un Colegio mejor"



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

5.3.1. 2. Carta a las familias de alumnos de Educación Secundaria

¿ES SU HIJO/ A FELIZ EN EL COLEGIO?

¿Cuenta con un grupo de amigos en los que confía, con los que se organiza para estudiar juntos, o con los que comparte su tiempo libre? ¿Viene a gusto al colegio? ¿Está satisfecho con el profesorado que tiene o más bien se queja de ellos con frecuencia? ¿Le parece justa la forma en que se responde a los conflictos? ¿Se integra y es aceptado por sus compañeros de clase?...

Podríamos seguir haciéndonos preguntas para asegurarnos de que se siente a gusto en el centro, apreciado por sus compañeros de clase y por sus profesores, seguro y ayudado para avanzar en su proceso de aprendizaje... O, para darnos cuenta de que sabemos poco sobre cómo se siente entre sus compañeros y profesores, o incluso, para darnos cuenta de que no es feliz o de que no se siente querido, o de que no se siente seguro en el colegio...

Día a día aprendemos a convivir con el adolescente para acompañarlo en su tránsito hacia la edad adulta. La convivencia no siempre es sencilla y en ocasiones los conflictos son complejos. Entre todos, las familias, el profesorado y el alumnado podemos mejorar nuestra convivencia en el colegio para lograr un centro con una convivencia sana y positiva.

Ustedes y nosotros, vamos a cooperar juntos para analizar en primer lugar el grado de bienestar de sus hijos e hijas en el colegio y planificar lo que podemos hacer para aumentarlo. Trataremos de comprender las dificultades que surgen en la convivencia y las relaciones. Este curso tenemos una nueva normativa de convivencia y debemos decidir entre todos las normas que queremos tener en nuestro centro y el plan que queremos seguir para mejorar nuestra convivencia. No podemos permitirnos que haya ni un solo niño o niña que no sea feliz en el colegio.

¡La participación de cada uno de ustedes es muy importante! Entre todos podremos encontrar respuestas.

"Entre todos construiremos un Colegio mejor"



5.4. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.4.1 Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

- Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los alumnos obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro.
- No se comerán golosinas durante las horas de clase.
- Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
- Los alumnos no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada.

5.4.2 Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e Instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor.
- En el momento de ir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.
- El desayuno lo comeremos en el patio con el fin de mantener las instalaciones limpias.

5.4.3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

- Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
- Los alumnos permanecerán en su aula en los cambios de clase.
- Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases.
- Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.
- Es deber fundamental de todos los alumnos respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase.
- Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán mediante una nota firmada por los padres o tutor.

5.4.4. Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
- Nunca deben ir solos al servicio, irán acompañados por otro compañero.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se cumplirán las reglas en todo momento.

1) Sobre asistencia a clase:

- 1.1 La asistencia a clase es un deber del alumno, y necesaria para el buen funcionamiento de un centro. No se podrá estar en ninguna otra dependencia del colegio si en ese momento se tiene clase.
- 1.2 No se puede abandonar el recinto escolar sin autorización del jefe de estudios.
- 1.3 Las ausencias correspondientes al día anterior a un examen, o a las horas previas al mismo, deberán ser justificadas por escrito aportando la



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

documentación o las pruebas necesarias del organismo correspondiente (por ejemplo, justificación médica).

- 1.4 En ese caso el profesor decidirá cuándo y cómo se realizará dicho examen.
- 1.5 Si en alguna circunstancia existen alumnos desarrollando actividades en los patios exteriores durante las horas de clase, aquella no podrá realizarse en las proximidades a espacios y a aulas donde estén otros grupos de alumnos sobre los que puedan causar algún tipo de molestia o distracción. Y en caso de ser estrictamente necesario se intentará molestar lo mínimo posible.
- 1.6 La notificación de las faltas se realizará trimestralmente en el boletín de notas; no obstante, cuando se detecten por parte de los profesores ausencias reiteradas de algún alumno/a varios días se deberá notificar al Jefe de Estudios, al objeto de poder comunicarlo adecuadamente a los responsables legales del alumno en cuestión.
- 1.7 Los padres deberán ponerse en contacto a través del tutor lo más rápidamente posible con el centro cuando los alumnos vayan a faltar prolongadamente, como sería en el caso de enfermedad o cualquier otro circunstancia mediante los cauces existentes: llamadas a portería, notificación por escrito etc.
- 1.8 Los profesores y tutores exigirán puntualidad y se entrará en clase ordenadamente.
- 1.9 Asimismo los alumnos deben tener el material imprescindible para seguir las clases. Los profesores y tutores podrán tomar las medidas adecuadas en el caso de que estas circunstancias no se cumplan. En caso de reiteración será el Jefe de Estudios el que sancione.
- 1.10 Los alumnos permanecerán dentro del aula durante los cambios de clase, excepto cuando tengan que desplazarse a otra aula. En circunstancias excepcionales, podrán abandonar momentáneamente su aula para el ejercicio de alguna actividad, para lo cual deberá contar con la autorización de algún profesor y siempre acompañado por otro alumno.
- 1.11 El tiempo que dura el cambio de clase es para relajarse, no para correr, jugar, etc.
Una vez que entre el profesor los alumnos deben preparar el material necesario para la nueva asignatura.
- 1.12 Durante las horas de recreo los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos, a fin de evitar pérdidas, desperfectos, etc. Asimismo deberán bajar al patio y esperar que toque la campana para subir a las clases.
- 1.13 Ningún alumno se puede quedar en las clases ni en la biblioteca estudiando o haciendo trabajos. Todo el mundo debe bajar al patio durante el tiempo de recreo.
- 1.14 Los últimos minutos de cada sesión deben emplearse en observar que la clase está perfectamente recogida.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

1.15 Se recuerda que el uso de móviles y aparatos electrónicos para uso no académico están completamente prohibidos. En caso de uso inadecuado de los mismos, el dispositivo será retirado y los padres o tutores legales del alumno/a deberán recogerlo en la Secretaría del Centro.

1.16 Los alumnos tendrán que venir uniformados a partir de la fecha indicada pudiendo ser amonestados en caso de que no cumplan las normas.

2) Sobre las actividades extraescolares y complementarias:

2.1 En estas actividades las Normas de Convivencia tendrán la misma validez que en el centro, pudiendo ser un agravante incumplirlas durante la realización de una de las mismas.

2.2 Aquellos alumnos, cuya falta de interés o actitud negativa con respecto a una actividad extraescolar o complementaria, o bien cuyo comportamiento general no garantice su adecuada participación en dicha actividad, podrán ser excluidos de participar en las mismas.

3) Sobre el respeto, la corrección, el lenguaje y las formas:

3.1 El respeto a los demás y la tolerancia deben ser valores que presidan las relaciones humanas y deben ser inculcados a los alumnos. Cuando en algún momento y por cualquier razón no se respeten estas normas e influyan sobre el ejercicio del derecho al estudio de los compañeros o supongan un incumplimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje se establecerán las medidas oportunas que posibiliten una corrección adecuada en tiempo y forma, de las actitudes o conductas irregulares.

Si se llega a una situación excepcional y un alumno o alumna es expulsado de clase, debe serlo por poco tiempo, y nunca quedar en los pasillos. El profesor de la asignatura correspondiente le mandará trabajo para hacer en el resto de la hora de clase y el/la alumno/a permanecerá con el profesor de guardia. El profesor informará al tutor/a de dicha circunstancia.

En caso de que esta circunstancia se repita, será el Jefe de Estudios quien tome medidas.

No realizar las tareas encomendadas y persistir en las mismas actitudes que motivaron la expulsión se considerará un agravante de la falta. La acumulación de faltas de este tipo será considerada como conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia del Centro.

3.2 Son conductas contrarias a las de normas de convivencia hechos tales como: gritar, tirar papeles, correr, empujar, escupir al suelo, insultar, etc.

3.3 Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

- a. Los actos de indisciplina, insultos, injurias u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- b. La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- c. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- d. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo o se realiza contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- f. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- g. El incumplimiento de las sanciones impuestas.
- h. La negativa a identificarse ante el profesorado cuando se le requiere o proporcionar información falsa y/o malintencionada.

4) Sobre las instalaciones:

4.1 Sobre el respeto y el uso de las instalaciones:

Todos estamos obligados a respetar, cuidar y conservar tanto el material didáctico como el mobiliario que hay en el centro.

Es obligatorio hacer uso de las papeleras para arrojar en ellas productos de desecho, siempre y cuando estos no la deterioren. No se debe pintar en las paredes, mesas, etc., sino en los lugares destinados al efecto como pizarras o sobre papeles que se pueden colocar en los tabloneros de anuncios. Los Jefes de Estudios podrán imponer trabajos de limpieza o sanciones adecuadas en relación con los apartados anteriores

Cuando todo el grupo se ausente del aula, se cerrará a fin de evitar pérdidas.

4.2 Sobre uso de servicios:

En los servicios y lavabos no se debe arrojar materiales que puedan obstruirlos o deteriorarlos y deberá avisarse a cualquier profesor sobre cualquier fuga, atasco o deterioro que se observe. A todos nos gustaría encontrar limpios los servicios. "Dejarlos igual que cuando entramos" es una norma elemental de convivencia.

Durante el recreo, los alumnos de Secundaria no deben utilizar los servicios que están en la primera y segunda planta. Tendrán que acudir al que está en el patio.

4.3 Sobre uso de patios:

Los alumnos deberán permanecer durante el tiempo que dure el recreo en los patios.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

- 4.4 Será considerada conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro los daños graves causados por uso indebido o malintencionado en los locales, material o documentos del centro, así como sobre los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- 4.5 Los alumnos que, individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- 4.6 Igualmente los alumnos que estropearan algo del centro deberán restituirlo.
En todo caso, los padres o representantes legales del alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.
- 4.7 Tanto los profesores, como el personal no docente del Centro, cuando comprueben que se dan conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro podrán llamar la atención al alumno autor de las mismas, y si fuera necesario, comunicarlo a jefatura de estudios.

5) Sobre la limpieza en el centro:

5.1 Sobre la higiene personal:

La higiene personal forma parte del respeto que debemos a los demás, por tanto deberemos guardar corrección en el vestir, cuidar nuestro aspecto y hacer un uso adecuado de las instalaciones del centro.

Tendrá la consideración de conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, las actuaciones gravemente perniciosas para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la incitación a las mismas.

El desarrollo de las actividades deportivas requiere un mínimo de vestuario específico, diferenciando de la ropa de calle y, en la medida en que ello sea posible, el uso de aseos.

5.2 Sobre consumo de tabaco:

Según la legislación vigente está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas dentro del recinto escolar.

5.3 Sobre limpieza en el puesto de estudio:

Para posibilitar un mínimo grado de limpieza en el Centro se plantean las siguientes consideraciones:

- a. Se prohíbe consumir en el Centro productos de dudoso valor alimenticio y elevada incidencia en el deterioro estético y sanitario de las instalaciones, tales como pipas, chicles, etc.
- b. Cada alumno velará, en todo momento, por el estado de su lugar de estudio, utilizando las papeleras. Asimismo pondrá en conocimiento del profesor cualquier hecho o conducta contraria a estos postulados.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

- c. En ningún momento de la jornada lectiva está permitido comer o beber dentro de las aulas
- d. Cuando llegue el recreo, los alumnos tirarán los papeles de los bocadillos en las papeleras antes de subir a las clases.

6) Sobre acceso y salidas del centro:

- 6.1 Las puertas del Centro permanecerán en todo momento cerradas a fin de evitar potenciales riesgos, tanto como para la propia integridad personal del alumnado, como para la conservación de las instalaciones y material del colegio, al evitar el acceso descontrolado de personas ajenas al Centro.

Por ello se establece el siguiente régimen de control de salidas y accesos al recinto escolar:

- 6.1.1 La asistencia a clase se realizará con puntualidad. En los casos de retrasos justificados (como en el caso de una visita médica), la justificación se deberá entregar al tutor, previo paso por la Secretaría del Centro. El alumnado que llegue tarde deberá esperar a que finalice la sesión de clase para acceder al aula. El mismo tratamiento tendrá cualquier retraso entre clases.

En el caso de que se llegue tarde sin justificación, en primera instancia será el profesor el que le inste a que justifique al día siguiente dicha falta y el tutor sancionará si no se justifica. En caso de reiteración actuará el Jefe de Estudios.

- 6.1.2 En cuanto las salidas del centro de carácter excepcional, se establecen las pautas siguientes de actuación:

Los alumnos podrán salir del Centro, acompañados por un responsable, mediante autorización escrita de su tutor legal que rellenará en Secretaría/recepción y el alumno/a entregará al tutor o profesor presente en ese momento. Por aprobación del CE, se procurarán las salidas al finalizar la sesión de clase.

Cuando el alumno se sienta enfermo, el profesor lo comunicará a Secretaría, que llamará a sus padres para que vengán a recogerlo y se seguirá el mismo procedimiento anterior.

El alumno esperará en Secretaría o en el aula hasta que vengán a recogerlo.



Colegio Saucillo
Plan de Convivencia

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO		
ETAPA		
Infantil (3,4 y 5 años)	<ul style="list-style-type: none"> * Pedimos por favor las cosas y damos las gracias. * No gritamos. * Respetamos los momentos de trabajo. * No nos peleamos. * Hacemos la fila bien cuando toca la campana * Salir y entrar en silencio * Atendemos a la profesora * Cuando uno/a habla, los/as demás se callan y escuchan. * No se rompen los juguetes ni las cosas de la clase. * A la entrada saludamos y a la salida nos despedimos. * Los materiales y los juguetes han de ser recogidos una vez que han sido utilizados. * No decir palabras feas. * Con el desayuno no nos levantamos. * Nos sentamos correctamente en la silla. 	<ul style="list-style-type: none"> * No empujarse en la fila. * Ser amables con todos/as. * Se pide permiso para salir de la clase. * Los papeles a la papelera. * Estar sentados/as mientras trabajamos. * No se pega ni se grita. * No mentir. * Ser ordenado y responsable con las cosas. * Trabajar en silencio. * Terminar la tarea. * Compartimos, ayudamos y prestamos cosas a los/as compañeros/as * No nos subimos en mesas ni en sillas. * Comerse toda la merienda y no tirarla.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO		
ETAPA		
Primaria (1er ciclo) 1ºy2º	<ul style="list-style-type: none">* Pedir permiso para ir al servicio y salir de clase.* Trabajar en silencio en clase, sin molestar a los/as demás.* Hacer bien la fila.* Comerse toda la merienda. Nunca debe tirarse.* Tener orden y limpieza en el material, pupitre y aula. Dejar la clase ordenada a la salida.* Ser amigo/a de todos/as los/as compañeros/as.* Estar alegre y ser feliz.* No salir del aula sin permiso.* Terminar el trabajo.* Tirar los papeles a la papelera.* Traer todos los días todo el material.* * Ser buen amigo/compañero.	<ul style="list-style-type: none">* No interrumpir a la persona que habla.* Respeto y atención cuando hable el/la profesor/a.* Respetar el turno de palabra de los/as compañeros/as.* Puntualidad en la entrada al aula.* Acoger al compañero nuevo.* Compartir con los/as compañeros/as momentos de ocio.* Ser responsables con las tareas diarias.* Comunicar o llevar comunicados del colegio a casa. Soy responsable.* Decir siempre la verdad.* Hablo bien a mis compañeros.* Ayudo a los demás.* Sonrío y soy amable



5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO		
ETAPA		
Primaria (2º Ciclo) 3ºy4º	<ul style="list-style-type: none">* Puntualidad en la hora de entrada.* Respetar el turno de palabra.* Silencio y compostura durante las explicaciones y en el trabajo personal.* No beber ni comer durante la clase.* Entrar y salir de la clase en silencio.* Venir al colegio con el uniforme limpio y ordenado.* Mantener el orden y la limpieza en el material y en el pupitre.* Respetar a los/as compañeros/as. No pelearnos.* Usar el diálogo como medio de resolver conflictos.* Tomar nota de las tareas que se deben realizar.* Silencio para trabajar en clase, personalmente o en grupo.	<ul style="list-style-type: none">* Se pedirá el turno de palabra alzando la mano.* Se terminarán en casa las tareas de clase sin acabar.* Asistirán a clase con los materiales correspondientes.* Respetar y atender al profesor/a cuando hable.* Mantener el orden y la limpieza en los cuadernos, pupitre y el aula.* Aceptar y respetar a los/as compañeros/as en los ratos de ocio.* Respetar la opinión del compañero/a.* Entregar circulares puntualmente y comunicados a las/os madres y padres.* Ser obediente.* Respetar a la delegada/o en caso de ausencia del profesor/a.



5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS POR CICLO

ETAPA		
<p>Primaria (3er Ciclo)</p> <p>5ºy6º</p>	<ul style="list-style-type: none"> * No levantarse cuando no hay profesores/as en clase. * Respetar el turno de palabra. * Ser responsable con el trabajo diario. * Ser respetuoso/a con los/as profesores/as y compañeros/as. * Cuidar el material y tener lo necesario. * Atender a las explicaciones y no interrumpir. * Entregar justificante cuando falto. * Hacer la fila correctamente. * Subir a clase y bajo al patio con orden * Traer el uniforme ordenado. * Antes de salir al recreo e irme a casa, revisar mi lugar de trabajo. * Mostrar actitud positiva ante los avisos y correcciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Puntualidad en la hora de entrada. * Respetar el turno de palabra. * Respetar a los/as compañeros/as y profesores/as. * Cuidar el material y tenerlo a punto. * Atender a las explicaciones y no interrumpir. * Responsabilidad en el trabajo diario. * Mantener la clase limpia y ordenada. * No alborotar en los cambios de hora. * Utilizar siempre un vocabulario correcto. * No reírse ante los fallos de los demás. * Cuando la profesora se ausenta, continuar trabajando en silencio. * Los problemas se solucionan hablando con amabilidad y educación.



Colegio Saucillo
Plan de Convivencia

5.5. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS DE ETAPA

ETAPA				
ESO (1º- 4º)	<ul style="list-style-type: none"> * Respetar el turno de palabra. * Respetar y cuidar el material ajeno. * Respetar a los/as compañeros/as y profesores/as. * No comer chicle en clase. * No utilizar el móvil en horario lectivo. * No salir de la clase sin permiso. * Limpieza y orden en el uniforme. * Puntualidad por la mañana y después del recreo. * Ser responsable. * Venir correctamente uniformados. * Ser puntuales y responsables a la hora de entregar documentos. * Traer el material necesario para las distintas materias * Atención en clase y propiciar un buen ambiente de estudio. * No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> * Cuidar y respetar el material ajeno. * No comer en clase. * Cuidado de la imagen personal. * No utilizar aparatos electrónicos ni móviles. * Permanecer de forma ordenada en los intercambios de clase. * Cuidar el vocabulario y los gestos. * Participar activamente en las actividades académicas y celebraciones del centro. * Ayudar al compañero/a y respetar su dignidad. Ser solidario. * Respetar el derecho al estudio de los/as compañeros/as. * Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro. 		



6. OBJETIVOS A CONSEGUIR.

Educar para la convivencia no requiere el uso de estrategias muy diferentes de las empleadas para el aprendizaje de otros contenidos. Los niños aprenden haciendo y mediante el ejemplo; ello requiere esfuerzo, constancia y una planificación adecuada.

El tema de la educación para la convivencia en el centro se abordará desde un punto de vista organizativo y curricular.

Dicho esto, partimos de la siguiente premisa: ¿cómo enseñar a nuestros alumnos y alumnas a ser tolerantes, críticos, a respetar a los demás, a cumplir normas, a ser democráticos, etc.? Es necesario enseñarlos de una manera vívida, creando un ambiente positivo de convivencia, desde el ejemplo; consideramos fundamental crear un clima de aula y colegio adecuado para que los alumnos y alumnas puedan experimentar y sentir por sí mismos aquellas situaciones que permitan su desarrollo integral.

El fomento de la convivencia en el colegio se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Para desarrollar este plan de convivencia nos hemos basado en los siguientes **principios u objetivos generales**:

- 1. Conseguir la integración de todo el alumnado, sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.*
- 2. Fomentar la implicación de las familias.*
- 3. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.*
- 4. Prevenir los conflictos.*
- 5. Educar para la convivencia o para resolver los conflictos de forma no violenta; prevenir las situaciones conflictivas; resolver pacíficamente aquellos conflictos que puedan producirse; tratar y rehabilitar al alumnado con un comportamiento desajustado.*
- 6. Potenciar conductas que favorezcan un clima positivo de convivencia en el colegio.*

Las actitudes a desarrollar y la organización del colegio en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia establecidas.



7.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN.

7.1. Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del centro en general.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan se han elaborado unas normas de convivencia recogidas en este Plan de Convivencia.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

1. **Las reprimendas:** Se hablará seriamente con el alumno intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de alumnos y profesores.
2. **Las consecuencias naturales:** Dejar a los alumnos experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
3. **La zona neutra:** Ubicar a un alumno en una zona neutra o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
4. **Quitarle una actividad que le gusta:** A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (recreos pasivos acompañando algún profesor).

➤ Actuaciones para con los alumnos que presentan alteraciones de comportamiento.

Si con las medidas anteriores no es suficiente para "corregir" la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

a. ACTUACIONES INICIALES. Anexo I (DOC. 1)

1. Comunicación de la situación: Se pondrá en conocimiento del profesor tutor la conducta disruptiva detectada.

2. Información a la familia: Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno, de tal forma de que éste perciba de que su familia y la escuela están de acuerdo. **Anexo I (DOC.3)**

3. Pronóstico inicial: En el caso de las alteraciones sean continuadas y /o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta.

- Situaciones de tipo familiar, socioambiental, etc.
- Algún tipo de déficit o patología psíquica.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

4. Toma de decisiones

- Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar, que estará recogida en el Normas de convivencia.
- Comunicarse con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.
- En el caso de que los desórdenes conductuales sean continuados se comunicará la situación a otros organismos y servicios (Centro de Salud y/o Servicios Sociales) de acuerdo a las características de la alteración.
- Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.
- Seguir con actuaciones posteriores si procede.

Todas estas actuaciones quedarán recogidas en un informe elaborado por el profesor tutor en colaboración con el orientador. **Anexo I (DOC.2, 4 Y 5)**

b. ACTUACIONES POSTERIORES

1. Evaluación del comportamiento problemático

Se llevará a cabo una evaluación con el objetivo de determinar el comportamiento problemático y las causas que lo provocan, analizando los acontecimientos que lo preceden y las consecuencias de dichos comportamientos.

Se evaluará:

- El alumno de forma individual. Se recabará información de los servicios ajenos al centro, que tengan relación con el alumno.
- El centro docente: alumnos, profesores y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva, se estudiarán también otros aspectos como la organización de la clase, del centro, actuación del profesorado, agrupamiento y motivación de los alumnos, si la disfunción es debida a problemas de aprendizaje.
- La familia del alumno. Se mantendrán reuniones para recabar información con los organismos y servicios sociales en los casos en que la alteración podría tener alguna relación con las relaciones y/o ambiente familiar.

2. Plan de actuación

Se programará un plan de actuación para el alumno por parte del orientador y el profesor tutor del alumno, y que será presentado a los demás miembros del claustro.

El plan de actuación deberá incluir los aspectos siguientes:

- **Actuación con el alumno individualmente**

En este apartado se incluirán los objetivos de conducta, selección y aplicación de técnicas que se trabajaran con el alumno. Estará especificado también los momentos en que se trabajará con el alumno individualmente y en grupo, así mismo la temporalización que se considere necesaria para la consecución de los objetivos y las personas



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

directamente implicadas (Orientador/a, profesor tutor, otros docentes).

Anexo I (DOC.9 Y 10)

- **En relación con el centro (profesores y alumnos).**

Medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumno, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículo.

Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario inclusión dentro del Programa de Refuerzo Educativo o del aula de apoyo.

Tomar decisiones consensuadas de todos los miembros del Claustro sobre las medidas a seguir en caso de que se dé una conducta disruptiva en un momento determinado.

- **En relación con el ámbito familiar. Anexo I (DOC.3)**

Con el fin de mantener una línea de actuación común y aumentar de este modo la eficacia de la actuación se establecerán una serie de reuniones con la familia del alumno, en las que se les explicará en qué consiste la actuación programada, se les dará orientaciones de actuación y se irá a evaluando la eficacia de dicha actuación.

- **En relación con otros ámbitos**

Establecimiento de reuniones de información y coordinación con otros organismos (Servicios sanitarios y/o sociales) que tengan relación con el alumno.

7.3. Actuaciones ante una situación de posible intimidación o acoso entre iguales

En el caso de que se detectase la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos se procederá de la siguiente forma:

1. ACTUACIONES INMEDIATAS: DE CARÁCTER URGENTE

- **Conocimiento de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en conocimiento al profesor tutor, orientador o equipo directivo.

- **Puesta en conocimiento del Equipo Directivo.**

El Equipo Directivo en colaboración con el orientador y del profesor tutor del alumno recabarán la información necesaria utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

- **Valoración inicial. Primeras medidas.**

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración.

Se elaborará un informe escrito que quedará registrado en Dirección.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

Las familias de los alumnos/as implicados serán informados de dichas diligencias.

2. ACTUACIONES POSTERIORES.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN CONDUCTAS DE ACOSO O INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS.

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo en colaboración con el orientador y el profesor tutor del alumno.

a. Adopción de medidas de carácter urgente

- Medidas de apoyo directo al alumno afectado (víctima).
- Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del Reglamento de Régimen Interno según se estime conveniente.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

b. Puesta en conocimiento

Comunicación a:

- Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores). **DOC.3**
- La comisión de convivencia del centro.
- Equipo de profesores de los alumnos implicados y demás miembros del claustro.
- Inspector de Educación del centro.
- Otras instancias externas al centro (sanitarias, sociales y judiciales principalmente).

c. Apertura de expediente

- Se abrirá un expediente que quedará depositado en Dirección que comprenderá tres fases de intervención:
 - Recogida de información de diferentes fuentes:
 - Documentación existente sobre los afectados.
 - Resultados de la observación directa y sistemática.
 - Entrevistas y cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres, profesores, alumnos, personal no docente...)
 - Emisión de un pronóstico inicial.
 - Líneas básicas de actuación en las que se incluirán:
- Reuniones con el equipo de profesores del grupo de alumnos afectados.
- Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

d. Plan de actuación

Con la persona afectada:

- de apoyo y protección expresa directa o indirecta.
- Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.



Colegio Saucillo

Plan de Convivencia

- Posible derivación a servicios externos.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Convivencia debe realizarse durante toda la aplicación del Plan:

- Después de la realización de cada actividad.
- De forma más general una vez al trimestre a través de la Comisión de Convivencia.
- De forma global, al terminar el año escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
 - ✿ Nivel de consecución de objetivos propuestos.
 - ✿ Actividades realizadas.
 - ✿ Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
 - ✿ Conclusiones.
 - ✿ Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.
- La evaluación debe ser crítica y constructiva de sus objetivos y actividades para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar.